

## ACTA Nº 8/19

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

##### **D<sup>a</sup> Eloisa Cabrera Carmona**

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### VOCALES

##### **D. Francisco Javier Zamora Garrido**

Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. Diomedes Parra Rodríguez**

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Eulogio Díaz Torres**

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

##### **D. Ginés Valera Escobar**

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

##### **D. José Nicolás Ayala Amate**

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

#### TÉCNICOS INVITADOS

##### **D. José Antonio Ibáñez Cortés**

Asesor Técnico de Informes y Recursos  
Delegación Territorial de Fomento,  
Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D<sup>a</sup> Gema Embí Nájjar.**

Arqueóloga. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### SECRETARIO DE LA COMISIÓN

##### **D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez**

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.



FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	26/02/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw728PFIRMAZUSEn1AnK1cIj4Bd	PÁGINA	1/3

En Almería, siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, previamente convocadas como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

**1.-** Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 28 de noviembre de 2019.**

**2.-** EXPEDIENTES:

**2.1. EXPTE:** 10/2019

**Asunto:** REPARACIÓN DE JARDINERAS

**Emplazamiento:** ESCALINATA DE ACCESO AL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA

**Localidad:** ALMERÍA

**Interesado:** CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El objeto de la intervención consistente en la reparación de las jardineras, su impermeabilización y drenaje así como el repintado de la barandilla aneja en la escalera de acceso a la Alcazaba de Almería declarada Monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid núm 155, de 4 de junio de 1931), pasa a tener la consideración de Bien de Interés Cultural por la Disposición adicional primera Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Y se encuentra inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la tipología jurídica de Monumento.

Las jardineras que se alinean a lo largo de la escalera se encuentran en mal estado de conservación, presentan fracturas, exfoliaciones y decohesión de los morteros en su fábrica y también costras y depósitos motivadas por la humedad y la disolución de sales. Además la sucesión de reparaciones que se han llevado a cabo con mampuestos y morteros dispares arrojan una imagen pobre y degradada.

La actuación proyectada supone la retirada de los muretes de las jardineras reemplazándolos por otros formados con ladrillos de adobe manual certificados por AENOR con certidumbre de suministro a futuro. Se opta por el uso de morteros de tonalidades ocres que resultan menos artificiosos en el contexto del monumento histórico. Para atajar la humedad que causa de las alteraciones se propone impermeabilizar las jardineras con resina flexible bicomponente y la instalación de canalizaciones de drenaje a través de tubos de PVC de 20mm de diámetro en su interior. El remozado de las jardineras se acompaña con la limpieza del óxido y pintado con esmalte acrílico negro forja de las barandillas que tienen agregadas. La retirada de los pretilos de las jardineras se realizará por medios mecánicos y la obra se realizará de forma alterna para permitir un paso expedito de al menos 2/3 del paso existente. También se encuentra previsto señalar una zona de acopio de materiales.

La intervención no implica añadir ningún elemento nuevo al bien ni tampoco supone un riesgo para su conservación, su finalidad es la de mejorar un elemento preexistente.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo informa **favorablemente.**



Código:RXPMw728PFIRMAZUSEn1AnK1cIj4Bd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	RXPMw728PFIRMAZUSEn1AnK1cIj4Bd	PÁGINA	2/3

**2.2. EXPTE:** 61/2019

**Asunto:** COLOCACIÓN DE PLANTAS TAPIZANTES

**Emplazamiento:** ACCESOS AL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA

**Localidad:** ALMERÍA

**INTERESADO:** CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

La intervención consiste en la mejora de la vegetación ornamental que se encuentra en los accesos al Conjunto Monumental, tanto desde las calles Ramón Castilla y Almanzor, como en el interior del recinto, desde la Puerta de la Guardia (entrada principal) hasta la Puerta de la Justicia (que da acceso al Primer recinto) del Conjunto Monumental.

El actual ajardinamiento que presenta el acceso a la Alcazaba es deficiente y en algunos tramos está en mal estado, por lo que se hace necesario una mejora en la vegetación que ornamenta tanto la entrada por las calles Ramón y Castilla, y Almanzor, como dentro del Conjunto, ya que es la primera imagen que tienen los visitantes cuando acceden al Monumento.

Se ejecutarán unas arquetas rectangulares, con unas dimensiones de 27x40x31 cm en la Calle Ramón y Castilla, y calle Almanzor. También se colocará el sistema de riego, conectada a red existente. Se limpiará y desbrozará el terreno para preparar la plantación. Se harán trabajos de poda, recorte, perfilado y limpieza de especies arbustivas y tapizantes existentes, así como la eliminación de aquellas que se encuentren en mal estado.

La intervención no implica añadir ningún elemento nuevo al bien ni tampoco supone un riesgo para su conservación, su finalidad es la de mejorar un elemento preexistente. Los trabajos de limpieza, desbroce y colocación de arquetas se hará bajo supervisión de técnico arqueólogo competente.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo informa **favorablemente**.

### **3.- Ruegos y Preguntas.**

No las hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:45 horas del día 10 de diciembre de 2019, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

**Vº Bº PRESIDENTA**

**Eloisa Cabrera Carmona**

**EL SECRETARIO**

**Gregorio Rodríguez Comendador Pérez**



Código:RXPMw728PFIRMAZUSEn1AnK1cIj4Bd.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	26/02/2020
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw728PFIRMAZUSEn1AnK1cIj4Bd	PÁGINA	3/3